

13-31

29

17<sup>to</sup> de Mayo de 6 de Abril de 1786

Comercio  
con Colonias

Informe sobre armar en Esp.<sup>a</sup> <sup>nes</sup> embarc.  
p.<sup>a</sup> el com.<sup>o</sup> de Nubay de Caracas con  
ellas.

Nota.

Son 20 con esta ley de este mes.



Permito a V. U. de orden del Rey copia  
 de la invención hecha en 21 de febrero  
 último por Placido de la Cámara del  
 Comercio de Reynosa y su mandado en  
 que solicita su Real permiso para an-  
 mar sus embarcaciones con destino al  
 Comercio de ciudades en esa Provincia  
 para que en su vista informe V. U. lo  
 que ve la oportuno. Dios guarde a V. U.  
 muchos años el día 6 de abril de 1784.

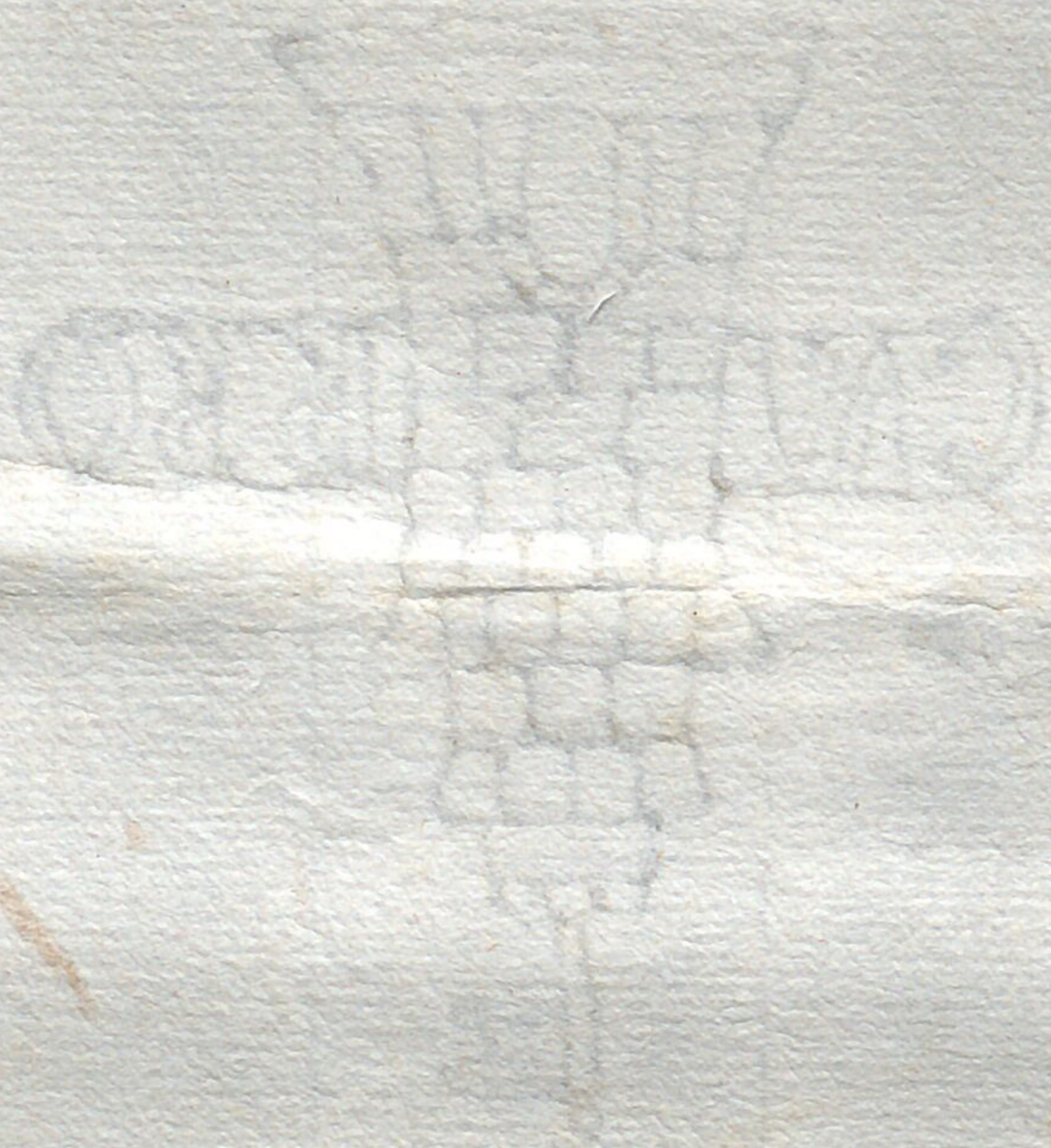
Salvo



2.

Or

Siempre de la casa.



Copia.

Ex. mo Sr. D. Placido de la Camara del Co.  
mercio de Reynosa, y Sanzander con su mayor  
rendimiento a V. C. expone, se halla con un ca  
puas muy encauidos en el manejo, compra y  
venta de mulas de que hai tanta abundancia  
en la tierra firme de Nueva America, señalada  
mente en la Prov. de Venezuela y Guayana y  
y para poderlos emplear con utilidad en el estado, y  
de este ramo, se ha examinado aunar con  
barcaoseres que hagan este comercio comprando  
en los parajes de la tierra firme donde mas  
abunden para hacer su venta en las Colonias emi  
sas de donde retornarian a reparar la compra de  
elulas con plata u oro, que es lo que hace un  
falta, y se necesita en aquellos parajes en que  
circula la moneda con prohibicion absoluta de lle  
var penes alguno comerciable. este ramo se  
forma, y es. puede ser uno de los frutos de Nueva  
America por los conocidos venas de cobre y  
dar tanto a los manantiales que tienen en el  
Estado como al Real exaxis y la Nacional  
industria en este negocio.

Es V. C. como con zeloso a la patria, y la  
industria de V. C. que siendo de su agrado se  
concederle este permiso en los mejores terminos pa  
ra que en el comercio no haya dificultades o reparos  
por aquellos sucesos que muchas veces imposibilitan  
la execucion y cumplimiento. Reynosa 21 de Feb. de  
1784. Placido de la Cam. Ex. mo Sr. D. Placido  
Salvey.













